

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.292/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AGUA MINERAL NATURAL EN T. M. DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA, SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE, NAVAESCURIAL Y NAVACEPEDILLA DEL CORNEJA (ÁVILA) EXPTE.: AGM 1/2008.

Por la empresa AGUAS MINERALES PASCUAL, S.L.U., domiciliada en Ctra. Palencia, s/n, 9400-ARANDA DE DUERO.-(Burgos), y posterior cambio de titular a favor de GRUPO LECHE PASCUAL, S.A.U., se ha solicitado la declaración de la condición mineralnatural de aguas procedentes de una serie de fuentes o manantiales situados en los términos municipales de Villafranca de la Sierra, San Martín de la Vega del Alberche, Navaescurial y Navacepedilla del Corneja, emplazados dentro del perímetro que se detalla delimitado por coordenadas geográficas, elipsoide de Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich. Datum Europeo

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	5° 13' 00"	40° 28' 20"
2	5° 11' 00"	40° 28' 20"
3	5° 11' 00"	40° 27' 20"
4	5° 13' 00"	40° 27' 20"

En la tramitación realizada hasta el día de la fecha, en función de los estudios efectuados, se ha reducido el número de fuentes o manantiales inicialmente solicitados a cuatro, cuya situación se detalla en coordenadas rectangulares U.T.M., afectando a los términos municipales de Villafranca de la Sierra, San Martín de la Vega del Alberche y Navaescurial.

CAPTACIÓN	X	Y
V-12	312.592	4.481.450
V-13	312.900	4.480.575
V-14	312.975	4.480.650
V-15	312.038	4.480.850

La solicitud se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el Art. 39.2 del Real Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Se consideran personados en el procedimiento, conforme al Art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a todas las personas, instituciones, asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales que, con motivo de la información pública realizada en fecha anterior a la presente, se hayan personado en el mismo.

Lo que se hace público para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, y exponer cuanto convenga a sus intereses.

Ávila, 10 de octubre de 2013

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*

